



**20ma. Asamblea
Legislativa**

**1ra. Sesión
Ordinaria**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO**

ACTA

A la una y cuarenta y tres (1:43) minutos de la tarde, de hoy martes, 10 de junio de 2025, día ciento cuarenta y nueve (149) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

A moción del Portavoz Alterno de la Mayoría, señor Román López, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por la señora Raiza Torres Ayala.

El presidente, señor Méndez Núñez, reconoce la visita del Centro de Acogida y Sostén Agustino del municipio de Aguas Buenas, que están presentes en las gradas.

No habiendo enmiendas al Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves, 29 de mayo de 2025, la misma es aprobada por unanimidad, a moción del Portavoz Alterno de la Mayoría, señor Román López.

Así se acuerda.

El presidente, señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

A moción del Portavoz Alterno de la Mayoría, señor Román López, no habiendo solicitud de turnos iniciales, se pasa al Primer Turno.

Así se acuerda.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Educación, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 119, P. de la C. 122, P. de la C. 208 y P. de la C. 225.

De la Comisión de Transportación e Infraestructura, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 342.

De la Comisión de Cooperativismo, suscribiendo el Informe Positivo y Entirillado Electrónico presentado por la Comisión de Reorganización, Eficiencia y Diligencia, sobre el P. de la C. 140.

De la Comisión de Gobierno, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de los P. del S. 164, P. del S. 334 y la R. C. del S. 14.

De la Comisión de Asuntos Municipales, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 109, P. de la C. 430 y P. de la C. 493.

De la Comisión de Agricultura, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. C. de la C. 30, R. C. de la C. 32 y R. C. de la C. 61.

De la Comisión de Salud, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 112, P. de la C. 175, P. de la C. 201, P. de la C. 233 y P. de la C. 484.

De la Comisión de Seguridad Pública, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 249 y de la R. C. de la C. 51.

De la Comisión de Salud, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 226.

De la Comisión de Recreación y Deportes, suscribiendo el Informe Positivo y Entirillado Electrónico presentado por la Comisión de lo Jurídico, sobre el P. de la C. 456.

De la Comisión De lo Jurídico, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 542 y P. del S. 55.

De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. de la C. 23, R. de la C. 226, R. de la C. 239, R. de la C. 244, R. de la C. 249, R. de la C. 258,

R. de la C. 262, R. de la C. 283, R. de la C. 290, R. de la C. 294, R. de la C. 308, R. de la C. 325, R. de la C. 326, R. de la C. 329 y R. de la C. 334.

El portavoz alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 705.-

Por la señora Rosas Vargas.- "Para enmendar los artículos 1 y 2 de la Ley 154-2006, mediante la cual se declara el mes de mayo de cada año como el "Mes de la Radio" y el día 30 de mayo de cada año como "Día del Locutor", con el propósito de declarar el segundo jueves del mes de mayo de cada año como el "Día de la Radio del Oeste"." (Gobierno)

P. de la C. 706.-

Por el señor Pérez Cordero.- "Para declarar la semana del 22 al 29 de junio de cada año como la "Semana del Inspector e Inspectora de Transporte Público"; unir al Gobierno de Puerto Rico a las actividades de reconocimiento que honran la labor de estos servidores públicos; con el propósito de promover, concienciar, educar y resaltar la importancia de su función fiscalizadora y preventiva en el sistema de transportación pública y comercial del país; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

(por petición)

P. de la C. 707.-

Por el señor Méndez Núñez.- "Para enmendar los Artículos 1, 2, y 3 de la Ley Núm. 212-2008, a los fines de añadir la definición de "co-morbilidad"; atemperar las disposiciones de la Ley 212-2008 a la Declaración Conjunta 2022 de la Sociedad Estadounidense de Cirugía Metabólica y Bariátrica ("ASMBS" por sus siglas en inglés) y Federación Internacional para la Cirugía de la Obesidad y los Trastornos Metabólicos ("IFSO" por sus siglas en inglés) relacionadas con las recomendaciones clínicas y cubierta de beneficios para que un individuo pueda cualificar para tratamiento de su condición de obesidad mórbida y el síndrome metabólico a través de un procedimiento de cirugía bariátrica según se establece en dicha legislación, que no sean incompatibles con los parámetros establecidos por el gobierno federal para el

Programa Medicaid; disponer que el paciente no necesitará de un referido médico por parte de su médico primario para poder acceder al médico especialista en medicina bariátrica o en cirugía bariátrica; establecer que las póliza de seguros cobijadas al amparo de esta Ley tendrán requisitos uniformes; prohibir que las organizaciones de seguros de salud o demás entidades mencionadas en esta Ley impongan consultas previas con profesionales de la salud que no sean los recomendados por el médico especialista en medicina bariátrica o en cirugía bariátrica al momento de solicitar dicha preautorización, como prerequisite para brindar al paciente asegurado la preautorización establecida al amparo de esta Ley; establecer que el médico especialista en medicina bariátrica o en cirugía bariátrica determinará aquellos exámenes médicos que serán necesarios realizarse a cada paciente por individual antes de realizarse la cirugía bariátrica recomendada, en adición con la preparación quirúrgica necesaria para que el paciente mejore su co-morbilidad y los problemas encontrados bajo los cuales no lograron su cometido que llevan a la recomendación del procedimiento de cirugía bariátrica a utilizarse con dicho paciente; autorizar al Secretario del Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico, al Comisionado de Seguros y a la Administración de Seguros de Salud a aprobar la reglamentación necesaria para llevar a cabo lo dispuesto en la presente Ley; y para otros fines relacionados.” (Salud; y de Hacienda)

(por petición)
P. de la C. 708.-

Por el señor Torres Cruz.- “Para crear la “Ley del Sistema de Emergencias 9-1-1”, definir sus funciones y deberes, asignar los recursos necesarios para su constitución y operación, garantizar que el uso de los fondos recibidos para el Sistema de Emergencias 9-1-1 se utilicen de acuerdo con la regulación federal vigente, prohibir el uso de dichos fondos para propósitos contrarios a esta legislación, disponer su independencia fiscal y administrativa, enmendar los Artículos 1.06 y 1.16, así como derogar el Capítulo 4 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública”, a los fines de excluir al Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1 de dicho departamento, eliminando la burocracia operacional en la que se encuentra que afecta el debido descargue de sus deberes y la prestación de este servicio público, en específico en cuanto a la aprobación de contratos de servicios esenciales para su debido funcionamiento y el que pueda agilizar el reclutamiento de

empleados(as) para mejorar el tiempo de llamadas en espera y el tiempo de respuesta, entre otros asuntos; y para otros fines relacionados." (Gobierno; y de Seguridad Pública)

(por petición)

P. de la C. 709.-

Por la señora González Aguayo; y los señores Franqui Atilés y Pérez Cordero.- "Para enmendar los Artículos 3 y 5; añadir un nuevo Artículo 7 y reenumerar los actuales Artículos 7; 8; 9 10; 11 y 12 como los nuevos Artículos 8; 9; 10; 11; 12 y 13 de la Ley Núm. 147-1999, según enmendada, conocida como "Ley para la Protección, Conservación y Manejo de los Arrecifes de Coral en Puerto Rico", a los fines de prohibir la venta de cualquier bloqueador solar que contenga los compuestos Oxibenzona y Octinoxato en todo establecimiento comercial autorizado a realizar negocios en Puerto Rico; establecer un término de transición para cumplir con lo dispuesto en esta Ley; disponer de un procedimiento de orientación a tales fines; establecer penalidades y excepciones; y para otros fines relacionados." (Recursos Naturales; y de Desarrollo Económico)

P. de la C. 710.-

Por el Señor Robles Rivera.- "Para enmendar los Artículos 1 y 1.1 de la Ley 42-2015, según enmendada, conocida como la "Ley de para que Toda Persona Natural o Jurídica que Preste Servicios Provea al Menos Dos (2) Alternativas de Pago a sus Clientes", a los fines de requerir que se provea una tercera alternativa de pago mediante el uso de plataformas o aplicaciones electrónicas validadas en Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Pequeños y Medianos Negocios; y de Asuntos del Consumidor)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 142.-

Por el señor Feliciano Sánchez.- "Para decretar una amnistía general de ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia de esta Resolución Conjunta, para que cualquier persona que ejerza la profesión de barbero o estilista en barbería en Puerto Rico, que no haya obtenido una licencia para ejercer como tales y colegiación compulsoria según lo establecido mediante la Ley Núm. 146 de 27 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería", y que cumpla con los requisitos aquí dispuestos, pueda colegiarse y obtener su licencia al costo correspondiente ante el Departamento de Estado de Puerto Rico, sin penalidad alguna por el tiempo que ejercieron la profesión sin colegiación

y licencia requerida por ley; y para otros fines relacionados.”
(Gobierno)

R. C. de la C. 143.-

Por el señor Rivera Ruiz de Porras.- “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y al Departamento de Hacienda poner en vigor lo establecido en la Ley 96-2022, la cual enmienda la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para que cuando un ciudadano haya presentado un recurso de revisión relacionado con las faltas administrativas o multas de tránsito, y no prevalezca, los términos que tienen las personas para acogerse a los descuentos provistos en el Art. 23.05 comiencen a decursar cuando la resolución o sentencia dictada por el Tribunal correspondiente advenga final, firme e inapelable; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 144.-

Por la señora González Aguayo.- “Para designar con el nombre de “Doctor Hernán Ortiz Camacho”, la carretera PR-679, que transcurre desde la intersección de la carretera PR-2 en el barrio Espinosa, hasta la intersección con las carreteras PR- 820 y PR-828 del sector Los Rodríguez en la jurisdicción del Municipio de Dorado, en un merecido reconocimiento a este doradeño destacado por su trayectoria en la medicina y amor por su pueblo; establecer sobre la señalización de la vía; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 145.-

Por el señor Franqui Atilés.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado mediante la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales al Municipio de Camuy de la finca conocida como Finca Nolla, incluyendo todas sus instalaciones y terrenos; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

R. C. de la C. 146.-

Por el señor Franqui Atilés.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado mediante la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento, la transferencia,

usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, por parte de la Autoridad de Carreteras y Transportación al Municipio de Camuy del Área Escénica, localizada en el Barrio Puente del Municipio de Camuy, incluyendo todas sus instalaciones y edificaciones; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 147.-

Por el señor Franqui Atilés.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado mediante la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales al Municipio de Camuy del Parque Nacional de las Cavernas del Río Camuy, incluyendo todas sus instalaciones y terrenos, para fines de desarrollo turístico, recreativo y económico; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 20.-

Por el señor Aponte Hernández.- “Para que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al Ejército de los Estados Unidos, por motivo de la celebración del 250 Aniversario de su creación, a través de los cuales han luchado con valentía, honor y gallardía, para defender la bandera, la libertad y la democracia de nuestra Nación; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 349.-

Por el señor Torres Cruz.- “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes del Estado libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el ciberataque ocurrido al Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC), adscrito al Departamento de Justicia, con el propósito de determinar el alcance del mismo e identificar la vulnerabilidad del sistema ante eventos futuros, garantizar la protección de la información ciudadana, evaluar los protocolos de ciberseguridad, así como determinar responsabilidad, si alguna, proponer enmiendas o medidas legislativas y administrativas al marco legal para

fortalecer la resiliencia digital del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 350.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado de las aceras en los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico; investigar si las aceras existentes han sido construidas en cumplimiento con los parámetros adecuados para facilitar el tránsito de ciudadanos que se movilizan en sillas de ruedas o con la asistencia de cualquier otro equipo diseñado para facilitar la movilidad; investigar cuáles aceras requieren reparación e identificar los fondos existentes para lograr dichas reparaciones; investigar cuáles aceras no cuentan con rampas para personas que se desplazan en sillas de ruedas o con la asistencia de cualquier otro equipo diseñado para facilitar la movilidad, e identificar los fondos para construir dichas rampas; investigar cuáles son aquellos lugares residenciales, comerciales y recreativos que carecen de aceras e identificar los fondos necesarios para construirlas; investigar el cumplimiento del Gobierno con la Ley 201-2010, conocida como la Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas, y con el Plan y Guías de Diseño para Calles Completas adoptado por el *Puerto Rico Metropolitan Planning Organization* en septiembre 2018; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 351.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar las Secciones 7.1, 11.2, 12.2, 12.10, 12.16, 16.2, 20.1, 20.3, 33.2 y 35.4 de la Resolución de la Cámara 1, con el propósito de realizar enmiendas técnicas al Reglamento de la Cámara de Representantes.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 352.-

Por el señor Varela Fernández.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación detallada entorno a la implantación del Artículo 12 de la Ley 22-2000, según enmendada, que establece que todo vehículo de motor que transite por las vías públicas debe ser sometido a inspecciones mecánicas periódicas, con particular énfasis en el requisito de que todos los centros de inspección de vehículos deban adoptar un nuevo sistema y

equipo para llevar a cabo tales inspecciones, y para otros fines.”
(Asuntos Internos)

R. de la C. 353.-

Por el señor Nieves Rosario.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Norte de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las medidas de preparación, resiliencia y redundancia implementadas por las compañías de telecomunicaciones que operan dentro de la jurisdicción de Barceloneta, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Naranjito, Comerío, Corozal, Morovis, Orocovis, Ciales y Florida, como parte de los preparativos para la temporada de huracanes que comienza el 1 de junio de 2025 y culmina el 30 de noviembre de 2025; evaluar la capacidad de estas compañías para mantener la continuidad de los servicios de telefonía, internet y datos móviles durante y después de eventos atmosféricos severos; identificar las inversiones realizadas en infraestructura crítica, incluyendo sistemas de respaldo energético, soterramiento de cables y despliegue de tecnología redundante; examinar los protocolos de respuesta ante emergencias y la coordinación con agencias gubernamentales y municipales; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

(por petición)

R. de la C. 354.-

Por el señor Torres Cruz.- “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento del Negociado del Sistema de Emergencia 9-1-1, como componente del Departamento de Seguridad Pública, en virtud de la Ley 20-2017, según enmendada, de manera particular en cuanto al cumplimiento de las leyes y normativas federales que requieren que los recaudos obtenidos por concepto de los servicios del Sistema de Emergencias 9-1-1 sean utilizados única y exclusivamente para estos fines, el grado de burocracia operacional en que se encuentra, que se alega afecta el debido descargue de sus deberes y la prestación de este servicio público, entre otros asuntos, sobre la aprobación de contratos de servicios esenciales para su debido funcionamiento, el que pueda agilizar el reclutamiento de empleados(as) para mejorar el tiempo de llamadas en espera y el tiempo de respuesta, retrasos en los procesos de compras de equipos esenciales y el que los municipios que colaboran con el 9-1-1 no reciben los fondos

conforme a sus niveles de servicio, lo que provoca que al presente la mayoría no ofrece cobertura 24/7; y para otros fines relacionados." (Asuntos Interno)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 16.-

Por el señor Rivera Schatz.- "Para añadir un inciso (s) al Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a los fines de ampliar y fortalecer los servicios que el Banco de Desarrollo Económico brinda a los individuos y corporaciones en general, mediante el establecimiento de cuentas de depósito en el referido banco, servicios y apoyo bancario para industrias emergentes y a las empresas a las que ya sirve la institución, conforme al marco legal aplicable y las políticas públicas que a esos efectos se establezcan; y para otros fines relacionados." (Banca, Seguros y Comercio)

P. del S. 22.-

Por el señor Rivera Schatz.- "Para enmendar el Artículo 34.7 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como "Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004", con el propósito de ampliar las exenciones concedidas a las cooperativas de trabajo asociado que hayan sido autorizadas a operar en Puerto Rico y las que estuvieron en proceso de formación en o antes del 15 de marzo de 2020; concederles una exención de las disposiciones contenidas en el Capítulo 2 del Subtítulo C de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", y del Impuesto sobre Ventas y Uso; y para otros fines relacionados." (Cooperativismo; y de Hacienda)

P. del S. 24.-

Por el señor Rivera Schatz.- "Para crear la "Ley de Capacitación para la Seguridad Cibernética en Puerto Rico"; establecer como política pública en Puerto Rico la capacitación compulsoria sobre seguridad cibernética para la protección y el manejo adecuado de los sistemas y activos de información; establecer el Programa de Capacitación para la Seguridad Cibernética; imponer penalidades; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 75.-

Por el señor Rivera Schatz.- "Para enmendar la Sección 5(b) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, conocida como la "Ley General de Expropiación Forzosa", y enmendar el subinciso (11) del inciso (a) del Artículo 1.018 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", con el propósito de disponer de la aplicación de un interés compuesto en aquellos casos en los que el pago de la compensación del bien expropiado se demore más de un año; y para otros fines relacionados." (Banca, Seguros y Comercio; y de Asuntos Municipales)

P. del S. 145.-

Por la señora Soto Tolentino.- "Para añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 7 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada", a los propósitos de que se haga mandatorio, como parte del ingreso de una persona, indistintamente de su edad, a un asilo, centro de cuidado o facilidad de cuidado prolongado, se incluya en su expediente un examen oral con un límite de 60 días de retroactividad al momento de ingresar y se cumpla con al menos una revisión bucal anual y se haga constar bajo la certificación de un dentista; establecer disposiciones sobre su ejecución mediante personal autorizado, mecanismos de excepción, coordinación interagencial, y consentimiento informado; y para otros fines relacionados." (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. del S. 190.-

Por el señor Toledo López.- "Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 38-2011, conocida como "Ley de Manos Pa'l Campo", con el fin de ampliar su aplicación a cualesquiera actividades o faenas agrícolas que se realicen en Puerto Rico, y no circunscribirla a la cosecha de café; y para reiterar y reforzar la política pública existente sobre la utilización de confinados, para la realización de diversas tareas, tales como actividades agrícolas, entre otras, como parte del proceso de rehabilitación y reinserción a la libre comunidad de esta población, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 166-2009, según enmendada; excluir al Departamento de Estado de los procedimientos y requerimientos contemplados en la Ley 38-2011, por esta Agencia no tener ninguna injerencia en el proceso de visados de trabajos, ya sea para empleos agrícolas o no agrícolas; y para otros fines relacionados." (Agricultura)

P. del S. 213.-

Por la señora Moran Trinidad.- "Para enmendar las secciones 2.01, 3.01, 4.01, 5.01, 6.01, 6.02, 7.03, 7.04, 7.05, 8.01, suprimir la actual Sección 8.02, reenumerar la actual Sección 8.03, como 8.02, y, a su vez, enmendarla, enmendar las secciones 9.03, 10.03, 11.01, 11.02, 11.03, 11.04, 12.01 y 12.02 de la Ley 18-2012, según enmendada, conocida como "Ley de Reciclaje y Disposición de Equipos Electrónicos de Puerto Rico", con el propósito de incluir en la definición de "equipos electrónicos", lo que son los equipos de energía solar renovable, incluyendo los sistemas fotovoltaicos (PVS) y los sistemas de almacenamiento en batería (BSS), las baterías de iones de litio de vehículos eléctricos y cualquier otro aparato análogo que se use para almacenar electricidad, y los cargadores de batería de iones de litio de vehículos eléctricos y cualquier otro componente de sistemas de energía solar que pueda reciclarse o que necesite un proceso especial de disposición; hacer correcciones técnicas en la Ley, en consideración a la promulgación del "Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018"; y para otros fines relacionados." (Recursos Naturales)

P. del S. 237.-

Por la señora Moran Trinidad.- "Para añadir unos nuevos incisos (t) y (u) al Artículo 8 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico", a los fines de disponer para que la antes mencionada corporación pública, en conjunto con la Oficina de Incentivos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, fomente el establecimiento de conglomerados ("clusters") emergentes y de alto impacto económico, según los defina mediante reglamentación el Secretario del antes mencionado Departamento; otorgarle al Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, la discreción de arrendar de forma parcial o segmentada, espacios de las edificaciones industriales que sean susceptibles a ser segregadas, a micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs); y para otros fines relacionados." (Pequeños y Medianos Negocios)

P. del S. 253.-

Por el señor Morales Rodríguez.- "Para derogar la Ley Núm. 48 de 18 de junio de 1959, según enmendada, conocida como "Ley de Narcóticos"; derogar la Ley Núm. 126 de 13 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Barbitúricos y Otras Drogas Peligrosas", por estar estas leyes completamente obsoletas y ser incongruentes con la legislación vigente; enmendar los Artículos 308 y 601 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio

de 1971, según enmendada, conocida como "Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico", para atemperar sus disposiciones a las de la ley federal "*Controlled Substances Act*" de 1970, según enmendada; y para otros fines relacionados." (Reorganización, Eficiencia y Diligencias)

P. del S. 331.-

Por el señor Morales Rodríguez.- "Para enmendar los Artículos 2, 3 y 38 de la Ley Núm. 24 del 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico", con el propósito de establecer el carácter confidencial de todos los certificados registrados por el Registro Demográfico; redefinir el concepto de "parte interesada" para aclarar en qué casos podrán los tribunales ordenar la entrega de los certificados expedidos por el Registro Demográfico." (Salud)

P. del S. 369.-

Por la señora Soto Aguilú.- "Para enmendar el Artículo 5B, derogar el inciso (e), enmendar el inciso (d) y reenumerar el inciso (f) como (e) de la Ley Núm. 40 del 25 de mayo de 1972, según enmendada, a los fines de otorgar una licencia provisional a toda persona que haya satisfactoriamente completado su educación formal en el campo de la mecánica o técnico automotriz y que no haya tomado el examen que le faculta para obtener una licencia permanente; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 384.-(A-005)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para añadir un nuevo inciso (24) al Artículo 6 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos", con el propósito de conferirle al Departamento de Educación, en coordinación con los Departamentos de la Familia y de Recreación y Deportes, la responsabilidad de ofrecer durante los meses de junio y julio de cada año, campamentos de verano para niños con impedimentos en igualdad de condiciones que la población general; disponer que los referidos campamentos, estarán sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias promulgadas al amparo de la Ley 163-2016, según enmendada, conocida como

"Ley del Programa de Licenciamiento y Supervisión de Campamentos Públicos y Privados y de Actividades Deportivas y Recreativas en Puerto Rico", y a cualesquiera otras aplicables; y para otros fines relacionados; para añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 19 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", a los fines de especificar qué cosas deben incluirse en la planificación y desarrollo de áreas recreativas y parques habilitados para niños con diversidad funcional; y para otros fines relacionados." (Educación y de Recreación y Deportes)

P. del S. 389.-

Por el señor Rivera Schatz.- "Para enmendar el apartado (a)(3)(L) inciso (iii) de la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", a los fines de conferirle exención contributiva a las obligaciones emitidas por el Patronato de Monumentos de San Juan, una entidad sin fines de lucro, cuyos fondos serán utilizados en la restauración y mantenimiento de la Catedral de San Juan; y para otros fines relacionados." (Hacienda)

P. del S. 391.-

Por la señora Álvarez Conde.- "Para enmendar los Artículos 17 y 21, añadir un nuevo Artículo 22 y reenumerar el estatuto actual, de la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como "Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales", y añadir un inciso (gg) al Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor", a los fines de prohibir toda rifa de animales, así como la venta de estos, a través de anuncios en la Internet, periódicos impresos o digitales, radio, redes sociales o cualquier otro tipo de plataforma digital o impresa, con excepción de aquellos reproductores, criadores y vendedores comerciales de animales que estén licenciados por el Departamento de Salud; disponer que quienes ostenten la licencia emitida por el Departamento de Salud deberán publicar en los anuncios de crianza y venta el número de licencia vigente; introducir enmiendas técnicas sobre el destino del ingreso por concepto de multas; disponer para el adiestramiento de integrantes de la uniformada estatal y municipal, así como los fiscales y jueces sobre el manejo de casos de maltrato animal conforme a la ley; disponer la facultad del Departamento de Asuntos del Consumidor para emitir multas; y para otros fines relacionados." (Asuntos del Consumidor)

P. del S. 428.-

Por el señor Santos Ortiz.- "Para declarar el mes de septiembre de cada año como el "Mes de Concienciación sobre la Soledad No Deseada o Crónica en Puerto Rico", y el día veinticinco (25) de dicho mes como el "Día de Concienciación sobre la Soledad No Deseada o Crónica", con el fin de educar, sensibilizar y fomentar políticas y programas que combatan este fenómeno social que afecta la salud física y emocional de miles de ciudadanos, y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 454.-(A-031)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para enmendar los Artículos 3.5, 7.1, 7.2 y 7.3 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico", para fortalecer la capacidad de nuestro Gobierno de lograr mayor fiscalización, mejorar la comunicación interagencial y asegurar la implementación adecuada de las leyes en el procesamiento de casos de corrupción; para ordenar la actualización de las normas o reglamentos necesarios para el cumplimiento de estas nuevas disposiciones; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 455.-(A-027)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para crear una nueva "Ley de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico", mediante la cual se establecerá una corporación pública dirigida a promover el desarrollo y el enriquecimiento de la música y del arte escénico-musical en Puerto Rico, y dentro de la cual quedarán consolidados los propósitos, poderes, funciones, programas y actividades que realizaban las ahora suprimidas Corporación de las Artes Musicales, Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico; autorizar la creación de subsidiarias o afiliadas, cuando tal

acción sea aconsejable, deseable o necesaria para el desempeño de las funciones de la Corporación aquí creada, para cumplir con sus propósitos corporativos o para ejercer sus poderes; disponer sobre la transferencia de poderes, personal, equipo y propiedad de las corporaciones públicas suprimidas hacia la creada por esta Ley; derogar la Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, mediante la cual se creó la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico, la Ley Núm. 44 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, mediante la cual se creó la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, y la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación de las Artes Musicales"; enmendar los Artículos 2, 3 y 5 de la Ley 42-2014, según enmendada, conocida como "Ley de la Sede Oficial del Museo Pablo Casals", a fin de realizar enmiendas técnicas para atemperarla con la presente Ley; enmendar la Sección 1033.15 y añadir una nueva Sección 1033.22 en la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", con el propósito de conceder una deducción especial del cien por ciento (100%) a individuos, corporaciones y sociedades por concepto de los auspicios, pagos o aportaciones de donativos hechos a la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico; establecer normas y disposiciones transitorias para poder implementar los propósitos de esta Ley; y para otros fines relacionados." (Turismo; y de Hacienda)

P. del S. 466.-(A-035)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para crear la "Ley del Comité de Juventud Ahora", adscrito al Programa de Desarrollo de la Juventud del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, con el fin de fomentar la participación activa de la juventud en el diseño, desarrollo y evaluación de programas y propuestas del Gobierno de Puerto Rico que redunden en beneficio de esta población; añadir un nuevo Artículo 12A a la Ley 171-2014, según enmendada, conocida como "Ley para Establecer el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, el Programa de Desarrollo de la Juventud, y el Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la

Fuerza Laboral de Puerto Rico dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio", para crear el "Comité de Juventud Ahora", establecer sus funciones y atemperar las disposiciones de la Ley 171-2014 a lo dispuesto en esta Ley; y para otros fines relacionados." (Asuntos de la Juventud)

P. del S. 477.-(A-039)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para establecer la "Ley del Banco de Leche Materna de Puerto Rico"; crear el Banco de Leche Materna de Puerto Rico adscrito al Departamento de Salud; disponer sobre su funcionamiento; establecer sus deberes, facultades y responsabilidades; y para otros fines relacionados." (Salud)

(por petición)

P. del S. 647.-

Por el señor Rivera Schatz.- "Para crear la "Ley de Ajuste Razonable al Retiro de los Bomberos"; enmendar la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como "Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos" y otras, a los fines de excluir a los miembros del Negociado de Bomberos de su aplicación; emitir un mandato al Comisionado del Negociado del Cuerpo de Bomberos para revisar y enmendar los reglamentos de Facturación y Cobro del Negociado de Bomberos para que se comience con el cobro de nuevos recaudos por concepto de la emisión de la certificación de prevención de incendios a los alquileres a corto plazo; crear un fideicomiso de bomberos con miras a llegar a un retiro de cincuenta por ciento (50%) de su salario promedio de los últimos tres (3) años previo a la fecha de retiro a los miembros del Cuerpo de Bomberos; y para otros fines relacionados." (De los Sistemas de Retiro)

(por petición)

P. del S. 648.-

Por el señor Rivera Schatz y la señora Soto Tolentino.- "Para crear la "Ley para establecer la política pública de capacitación para profesionales de la salud en asuntos de envejecimiento y para la práctica profesional de la geriatría y gerontología en Puerto Rico"; con el propósito de promover la formación

académica y profesional en las áreas de geriatría y gerontología, fomentar la creación y expansión de programas académicos en instituciones de educación superior e incentivar la educación continua en estas disciplinas entre los profesionales de la salud; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. del S. 649.-

Por el señor Rivera Schatz y la señora Soto Tolentino.- “Para enmendar los Artículos 3 y 8 de la Ley Núm. 29-2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley de las Alianzas Público Privadas” con el propósito de incluir como objeto para convertirse en Contrato de Alianza la construcción, mantenimiento u operación de viviendas para personas de edad avanzada y para la construcción, mantenimiento u operación de edificaciones cuyo único propósito sea el establecimiento de hogares sustitutos, grupales o centros de cuidado prolongado para adultos mayores para personas de edad avanzada en Puerto Rico; establecer la composición del Comité de Alianza para este propósito; enmendar los Artículos 5.01 y 5.06 de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de autorizar la utilización de edificios gubernamentales y escuelas en desuso para estos propósitos; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

(por petición)

P. del S. 650.-

Por el señor Rivera Schatz y la señora Soto Tolentino.- “Para enmendar el Artículo 9 para añadir un nuevo inciso (k) de la Ley Núm. 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores”, a los fines de establecer que en la concesión de órdenes de protección al amparo de esta ley, los jueces municipales del Tribunal de Primera Instancia están facultados para ordenar el nombramiento de un tutor temporal conforme al Artículo 140 (b) del Código Civil de Puerto Rico, cuando determine que la condición de salud, social o económica del adulto mayor pone en riesgo su seguridad o bienestar personal, mental, moral y/o patrimonial; enmendar el Artículo 5.004(a) para añadir un nuevo subinciso (9) de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura de 2003”, a los fines de facultar a los jueces municipales a ordenar el nombramiento de un tutor temporal conforme el Artículo 140(b) del Código Civil de Puerto Rico, al amparo de la Ley Núm. 121-

2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores”; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social; y de lo Jurídico)

(por petición)
P. del S. 651.-

Por el señor Rivera Schatz y la señora Soto Tolentino.- “Para enmendar el Subcapítulo E de la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”, con el propósito de actualizarla de conformidad a la Ley 121-2019, según enmendada; crear una nueva sección 2025.03 en dicho Subcapítulo E de la Ley 60-2019, con el propósito de uniformar la política pública para el desarrollo empresarial intergeneracional y encomendar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) la implantación de la política pública establecida por esta ley; y para otros fines relacionados.” (Hacienda; y de Desarrollo Económico)

(por petición)
P. del S. 652.-

Por el señor Rivera Schatz y la señora Soto Tolentino.- “Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 8 y 9, crear los nuevos Artículos 12, 13 y 14 y renumerar los Artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Núm. 82-2023, según enmendada, mejor conocida como la “Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal de Puerto Rico”, a la luz de las disposiciones de la Ley federal equivalente, conocida como *The Recognize, Assist, Include, Support, & Engage (RAISE) Family Caregivers Act of 2017*, (Public Law 115-119), con el fin de expandir el alcance de la Ley 82-2023 en cuanto a las áreas de atención a la población de cuidadores informales en Puerto Rico con las disposiciones pertinentes; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 2.-

Por el señor Reyes Berríos.- “Para requerir al Presidente Donald J. Trump y al Congreso de los Estados Unidos de América que respondan diligentemente, y actúen para garantizar que Puerto Rico reciba un trato equitativo en la asignación de fondos federales para el sistema de salud; que se termine con las disparidades históricas en la distribución de dichos fondos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta:

Ley 20-2025

P. de la C. 29

Para enmendar el Artículo 12.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de facultar a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, a la Oficina del Procurador del Ciudadano y a la Comisión de Derechos Civiles a contratar los seguros que gestiona el Secretario de Hacienda para el Gobierno de Puerto Rico o gestionar sus propios seguros; y para otros fines relacionados.

Ley 21-2025

P. del S. 432

Para enmendar el Artículo 2.006 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003” a los fines de requerir que sea parte inherente del sistema de educación judicial, ofrecer adiestramientos en el tema de Violencia Doméstica a todos los jueces y juezas del Tribunal General de Justicia y que el adiestramiento sea ofrecido al menos dos (2) veces al año por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres; y para otros fines relacionados.

Ley 22-2025

P. de la C. 6

Para enmendar los Artículos 2.048 y 2.062 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar la Sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los artículos 5 y 7, y añadir un nuevo Artículo 10-B, en el Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”; y

enmendar los artículos 1 y 6 de la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, mediante la cual se autoriza al Negociado de la Policía del Departamento de Seguridad Pública a expedir los denominados “certificados de antecedentes penales”, con el propósito de restituir la facultad del Departamento de Corrección y Rehabilitación para expedir el denominado “Certificado de Rehabilitación y Capacitación para Trabajar”, y para permitir el empleo de exconfinados y exconfinadas en el servicio público municipal, salvo por las excepciones enumeradas en esta Ley, en aras de fomentar su reinserción en la comunidad como personas productivas y útiles y restaurar el daño ocasionado a la víctima y a la sociedad; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.

Ley 23-2025
P. de la C. 43

Para añadir un nuevo inciso (M) y reasignar el actual inciso (M), como (N), en el Artículo 2.050 de la Ley 194-2011, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Seguros de Salud Puerto Rico”, a los fines de disponer que, los planes médicos del mercado individual que actualmente están cobijados bajo la política de transición promulgada en noviembre de 2013 por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, puedan renovarse de manera indefinida y establecer requisitos; y para otros fines relacionados.

Ley 24-2025
P. de la C. 231

Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1.02 de la Ley Núm. 168-2019, según enmendada, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico de 2020, a los fines de incluir a los Inspectores de la División de Sustancias Controladas del Departamento de Salud en la definición de Agente del Orden Público; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 8-2025
R. C. de la C. 31

Para ordenar al Departamento de Vivienda a transferir por el precio nominal de un dólar (\$1.00) a Voluntarios Preocupados por la Educación Inc., el predio de terreno, así como la estructura ubicada en la Parcela Núm. 106 de la Comunidad Villa del Mar en el barrio Playa del Municipio de Santa Isabel, conocida como la Biblioteca Comunitaria Villa del Mar; sin sujeción a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; establecer restricciones a la variación de uso o enajenación de la propiedad sin el consentimiento expreso del Secretario del Departamento de Vivienda; y para otros fines relacionados.

Del secretario de la Cámara de Representantes, informando que el Presidente de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, Hon. Carlos “Johnny” Méndez Núñez, ha firmado la Orden Administrativa 2025-05, titulada: “PARA ACLARAR LAS

DISPOCISIONES DE APLICABILIDAD DE LA LICENCIA DE TIEMPO COMPENSATORIO, SEGÚN ESTABLECIDA EN LA SECCIÓN 8.2.C DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA 2023-13, SEGÚN ENMENDADA DENOMINADA COMO "GUÍA PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA ASISTENCIA Y EL MANEJO Y DISFRUTE DE LICENCIAS".

De la Hon. Vargas Laureano, notificando que estará ausente de sus funciones legislativas durante el 5 al 9 de junio de 2025, por gestiones oficiales, en cumplimiento con la Regla 5.7 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

De la Secretaría de la Cámara, informando que, el Presidente de la Cámara de Representantes, ha firmado el P. del S. 432 y la R. C. de la C. 4.

De la Oficina del Contralor, presentando el Reporte Anual, correspondiente al Año Fiscal 2022-2023, evidenciando el desempeño en el ejercicio de las funciones y los deberes conferidos por la Sección 22 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en cumplimiento con la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada.

De LUMA Energy ServCo, LLC (LUMA), presentando el Reporte Anual sobre el Plan de Respuestas para Emergencias, fechado 30 de mayo de 2025, detallando actividades relacionadas a la preparación, capacitación para atender emergencias, mejoras en la capacidad de respuesta, protocolos y procedimientos asociados para enfrentar eventos atmosféricos, en cumplimiento con la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 12 de mayo de 1941, según enmendada.

Del Departamento de Recreación y Deportes, presentando el Informe Anual del Fondo Especial para el Desarrollo de Categorías Menores, correspondiente al Año 2023, en cumplimiento con la Ley Núm. 258 de 30 de noviembre de 2006.

De la Lcda. María E. Jacobo Moreno, Directora Ejecutiva de Hope Medical Center, presentando el Plan de Contingencia 2025, detallando el plan de respuesta a emergencia por huracán, tormenta o inundación, en cumplimiento con la Ley Núm. 152 de 24 de diciembre de 2020.

Del Lcdo. Héctor Morales Martínez, Presidente de la Junta de Planificación, presentando el Informe Económico, correspondiente al Año Fiscal 2024, en cumplimiento con la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.

Del Departamento de Asuntos del Consumidor, sometiendo la contestación a la Petición de Información Núm. 2025-009, de la Cámara de Representantes, donde se incluye la Lista de Mayoristas de Gasolina.

Del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, sometiendo la Certificación Anual Requerida, por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, en cumplimiento con el Artículo 9 de la Ley Núm. 103-2006.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se den por recibidas y leídas el resto de las comunicaciones.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Román López:

Para solicitar que el P. del S. 77 sea relevado de la Comisión de Gobierno y referido en primera instancia a la Comisión de Desarrollo Económico.

Del señor Román López:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo del P. de la C. 5 y el P. de la C. 358 de la autoría del señor Méndez Núñez.

Del señor Román López:

Para convocar a la sesión especial el próximo jueves, 12 de junio de 2025, por el motivo del Homenaje del Día de los Padres.

Así se acuerda.

De la señora Rosas Vargas:

Para solicitar el retiro y por consiguiente eximir de todo trámite legislativo el P. de la C. 705, de su autoría.

Así se acuerda.

Del señor Torres García:

Para solicitar a través de la Secretaría de la Cámara, las cartas y notificaciones de incumplimiento enviadas por la Oficina de Alianzas Público-Privadas, a LUMA, desde el 2 de enero de 2025. Esto surge porque públicamente el Consorcio LUMA ha expresado que las comunicaciones recibidas por parte de las Alianzas Público-Privadas no son notificaciones de incumplimiento, que son meras comunicaciones. Tenemos el interés de saber si el proceso se está llevando de la manera adecuada.

El presidente, señor Méndez Núñez, se acoge al término de 48 horas para adjudicar tal petición.

Del señor Ferrer Santiago:

Para solicitar que, en un plazo de 5 días, el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe la comunicación oficial que requirió los datos de aquellas personas que tienen la licencia de Puerto Rico, pero que no son ciudadanos americanos.

El presidente, señor Méndez Núñez, se acoge al término de 48 horas para adjudicar tal petición.

Del señor Román López a solicitud de la señora Lebrón Rodríguez:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo la R. de la C. 280, de su autoría.
Así se acuerda.

Del señor Rodríguez Aguiló:

Para solicitar el retiro del informe y que se devuelva a la Comisión de Salud el P. de la C. 484.
Así se acuerda.

Del señor Méndez Núñez:

“Para notificar al Cuerpo que conforme a la sección 12.15 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se está emitiendo el siguiente *ruling*. Vamos a mantener las vistas públicas por el sistema de Zoom hasta que nos reunamos y tomemos una determinación sobre eso, ya que las mismas se hicieron durante la época de la pandemia. Pero conforme al reglamento, todo presidente de comisión, y estoy leyendo el ad verbatim de la sección 12.15, al comienzo de cada reunión de comisión, el presidente o la presidenta de la comisión hará constar para el récord los nombres de los representantes y las representantes presentes, y posteriormente consignará para récord el nombre de aquellos miembros que lleguen durante el transcurso de la misma. Estamos haciendo y emitiendo el siguiente *ruling*. Para el pago de dietas, el representante o la representante tiene que estar presente. En la vista pública no se considerará presente para efectos del pago de dieta el que se conecta a través del Zoom. Así que aquellos compañeros y compañeras tienen que estar presentes en la vista pública para poder, el presidente de la comisión, consignar la presencia del compañero o la compañera representante”.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Mociones para Expresiones de la Cámara.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, señor Román López, informa que se han circulado las Mociones de la Cámara 1220-1253, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

De la señora Hau:

Para enviar un mensaje de reconocimiento por la trayectoria del presidente de la Liga Béisbol por Cayey, Jesús Rosado Hernández.

Así se acuerda.

El presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

De la señora Gutiérrez Colón:

Para dejar en récord la objeción de la Delegación del Partido Independentista puertorriqueño sobre las mociones 1226 y 1229.

Las mismas ya fueron aprobadas, pero se consigna la objeción.

De la señora Burgos Muñiz:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento por motivo de la celebración del Día de los Padres a Pedro Montañez Serrano.

Así se acuerda.

Del señor Román López a solicitud de la señora Peña Dávila:

Para enviar un mensaje de felicitación a los participantes en la disciplina deportiva de voleibol del Programa de Recreación y Deporte de Caguas y Gurabo.

Así se acuerda.

De la señora Rosas Vargas:

Para enviar un mensaje de felicitación al joven mayagüezano U. S. Marine Giovanni Efraín Soto Ortiz, que se graduó en una emotiva ceremonia en U. S. Marine Corps Base Camp en Pendleton, California.

Así se acuerda.

Del señor Hernández Concepción:

Para enviar un mensaje de felicitación al joven Diego Hernández, por motivo de su graduación de octavo grado.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

Asume la presidencia incidental el señor Parés Otero.

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado el Informe de Conferencia, en torno al P. del S. 49.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 2 de junio de 2025, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más tres (3) días consecutivos, desde el lunes, 2 de junio de 2025 hasta el lunes, 9 de junio de 2025.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. de la C. 4.

De la Secretaría del Senado, informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, ha firmado el P. del S. 49 (Conferencia).

De la Secretaría del Senado, informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, ha firmado la R. C. de la C. 4.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, señor Román López, solicita que se den por recibidas y leídas el resto de las comunicaciones.

Así se acuerda.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, informa que se ha circulado un Primer y Segundo Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 109, P. de la C. 119, P. de la C. 140, P. de la C. 249, P. de la C. 456, P. de la C. 542, P. de la C. 586; la R. de la C. 224; P. de la C. 14, P. de la C. 44, P. de la C. 112, P. de la C. 226, debidamente impresas.

Asume la presidencia incidental, la señora Lebrón Rodríguez.

Como primer asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 109, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En la exposición de motivo:

Página 2, párrafo 3, línea 7, después de "necesario que" eliminar "," y sustituir por "la policía municipal interaccione adecuadamente con esta población y que se eduque y capacite a los agentes del orden público sobre sus necesidades particulares."

Página 2, párrafo 3, línea 8, eliminar todo su contenido.

Página 2, párrafo 3, línea 9, eliminar "comunicar, según sus necesidades particulares, con los oficiales del orden público."

En el texto decretativo:

Página 3, línea 1, después de "3.025" eliminar "(p)"

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay una enmienda adicional al título en sala y solicita al oficial de actas la lectura de ésta.

En el título:

Línea 1, después de "3.025" eliminar ", inciso (p)"

El señor Pérez Ortiz se expresa.

Sometida a votación dicha enmienda adicional en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 119, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En el texto decretativo:

Página 4, líneas 1 y 2, eliminar "conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico""

Página 5, líneas 14 y 15, eliminar "conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", "

Página 6, línea 15, eliminar "conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", "

Página 8, línea 4, eliminar "conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", "

Página 8, líneas 16 y 17, eliminar "conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", "

Página 9, líneas 5 y 6, eliminar "conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", "

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 140, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En el texto decretativo:

Página 2, línea 1, eliminar ", por" y sustituir por "."

Página 2, línea 2, eliminar todo su contenido

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay una enmienda adicional al título en sala y solicita al oficial de actas la lectura de está.

En el título:

Página 1, línea 6, eliminar “; y para otros fines relacionados”

Sometida a votación dicha enmienda adicional en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 249, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 456, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico y a moción del Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, propone dejar en un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 542, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En el texto decretativo:

En la página 4, línea 1, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección"

En la página 5, línea 11, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección"

En la página 5, línea 20, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección"

En la página 6, línea 4, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 586, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En la exposición de motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 3, después de "en esta" eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

Página 2, párrafo 4, después de "esta" eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

En el texto decretativo:

Página 3, línea 1, después de "158-2015" añadir ", según enmendada,"

Página 3, línea 6, después de "158-2015" añadir ", según enmendada,"

Página 13, línea 19, después de "158-2015" añadir ", según enmendada,"

Página 15, línea 7, eliminar "3" y sustituir por "4"

Página 15, línea 10, eliminar "4" y sustituir por "5"

Página 15, línea 16, eliminar "5" y sustituir por "6"

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

La señora Burgos Muñiz se expresa.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra la R. de la C. 224, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que se había dejado para un turno posterior el P. de la C. 456, y solicita que se pase a su consideración.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 3, después de "en la" eliminar "isla"

Página 2, párrafo 2, línea 3, eliminar "Eentendemos" y sustituir por "Entendemos"

En el texto decretativo:

Página 3 Línea 1, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Página 3 Línea 10, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Página 4, línea 1, después de "Puerto Rico" eliminar "luego de la aprobación de esta Ley"

Página 4, línea 4, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Página 3, línea 8, Restituir el texto tachado.

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

CONSIDERACIÓN DEL SEGUNDO (2) CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Segundo (2) Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 14, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En el texto decretativo:

Página 2, línea 1, después de "Sección 1.-" eliminar "Sección 1.-"

Página 4, línea 22, después de la palabra "servicios" eliminar el punto ":

Página 6, línea 19, eliminar todo su contenido y sustituir por "de una vinculación laboral."

Página 6, línea 20, eliminar la frase "con diagnóstico positivo a VIH en ese empleo."

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

La vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, reconoce la presencia de varios jóvenes empleados de verano de la gran mayoría de las oficinas de esta Cámara de Representantes de Puerto Rico.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay una enmienda adicional al título en sala y solicita al oficial de actas la lectura de está.

En el título:

Línea 7, después de "relacionados" eliminar un punto

Sometida a votación dicha enmienda adicional en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Segundo (2) Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 44.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En el texto decretativo:

Página 3, la línea 1, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 3, línea 1, eliminar "(II)" y sustituir por "II".

Página 4, línea 13, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 5, línea 8, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 5, línea 14, eliminar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Segundo (2) Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 112, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Segundo (2) Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 226, que es considerado y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez.

Del señor Román López:

Para solicitar la reconsideración del P. de la C. 157, y su petición es secundada por los señores Aponte Hernández, Pérez Ortiz, Pérez Cordero, Parés Otero.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que dicha medida se atienda en el Calendario de órdenes especiales del día.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día, se encuentra el P. de la C. 157, que es reconsiderado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, informa que hay varias enmiendas adicionales al texto en sala y solicita al oficial de actas la lectura de estas.

En el texto decretativo:

Página 2, línea 1, después de "enmendada" eliminar ", por".

Página 2, línea 2, eliminar todo su contenido.

Sometidas a votación dichas enmiendas adicionales en sala, son aprobadas.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita regresar al Turno de mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Turno de mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Aponte Hernández:

Para enviar un mensaje de condolencia a la familia Don Alberto Colón Ferrer y familia, así también a los misioneros redentoristas de la provincia Madre del Perpetuo Socorro en América Central y el Caribe, los cohermanos redentoristas en Puerto Rico, en Puerta de Tierra, Aguas Buenas, Guayama, y San Lorenzo, para extender las más sinceras condolencias ante la partida física del reverendo padre Héctor Colón.

Para enviar un mensaje de condolencia a la familia Morales Borges y al Dominican Sisters of Hope para expresar las condolencias ante la partida física del Sister Margarita Morales Borges, mejor conocida como Sister Juanita Marie.

Así se acuerda.

Del señor Torres García y la señora Martínez Soto:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a Doctor Elier Cabán González, por la finalización de su Doctorado.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita regresar al Turno de mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Turno de mociones se aprueban las siguientes:

De la señora Hau:

Para enviar un mensaje de felicitación por el cumpleaños al coronel de la Guardia Nacional, Jorge Galoffin.

Así se acuerda.

Del señor Aponte Hernández:

Para solicita unirse a la moción de felicitación al coronel de la Guardia Nacional, Jorge Galoffin.

Así se acuerda.

De la señora Lebrón Rodríguez y se une la Delegación del PNP, las señoras Hau, Rosas Vargas; y el señor Torres Cruz:

Para enviar un mensaje de felicitación a el Presidente del Senado de Puerto Rico, señor Thomas Rivera Schatz por su cumpleaños.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón y la Delegación del PIP:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y trayectoria social y por el Día de los Padres, al señor Luis Doménech Sepúlveda, Luis Morales Ortiz y Roberto Figueroa Acosta.

Así se acuerda.

Del señor Hernández Concepción y la Delegación del PNP:

Para enviar un mensaje de felicitación a la señora Vanessa Cruz por su cumpleaños.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita regresar al Turno de relación de proyectos y resoluciones radicados y referidos a comisión.

Así se acuerda.

SEGUNDA (2) RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya segunda (2) relación se da por leída a moción del Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López:

PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 711.-

Por el señor Jiménez Torres.- “Para enmendar el Artículo 2, inciso (d) de la Ley Núm. 184-2012, según enmendada, conocida como “Ley para Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los Procesos de Ejecuciones de Hipotecas de una Vivienda Principal”, a los fines de establecer que el proceso de mediación compulsoria aplicará también a los préstamos de índole comercial, cuando estos estén garantizados con la residencia principal del deudor.” (Vivienda y Desarrollo Urbano; y de Banca, Seguros y Comercio)

(por petición)

P. de la C. 712.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar el Artículo 2.097 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a los alcaldes a presentar ante la Legislatura Municipal y la Oficina de Gerencia Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a modo de excepción y como medida transitoria, el Proyecto de Resolución del Presupuesto, junto a un mensaje presupuestario por escrito, correspondiente al año Fiscal 2025-2026, no más tarde del 20 de junio de 2025; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 148.-

Por el señor Muriel Sánchez.- “Para la derogar de la Resolución Conjunta 552 de 29 de agosto de 2000 a los efectos de anular la transferencia del antiguo Parque de Bombas de Yabucoa a la Legión Americana, Puesto 64 de Yabucoa, en vista que la facilidad se encuentra en desuso. Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) a realizar los trámites para cancelar la titularidad a favor de la Legión Americana, Puesto 64 de Yabucoa y revertir la inscripción de la propiedad a nombre del DTOP en el Registro de la Propiedad. Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI), creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia o traspaso de título a la Fraternidad PHI IOTA PSI de Yabucoa Puerto Rico, a los fines de desarrollar proyectos de impacto social y brindar servicios públicos que redunden en el desarrollo y bienestar de las comunidades

circundantes; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 149.-

Por el señor Muriel Sánchez.- "Para designar la carretera PR-759, desde el Sector La Central, Batey Columbia hasta el Bo. Matuyas Alto intersección Carr PR-181 en el municipio de Maunabo, con el nombre de Monseñor Eusebio Ramos Morales; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 150.-

Por la señora Martínez Soto.- "Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta 69-2024 a los fines de introducir enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados." (Agricultura)

R. C. de la C. 151.-

Por la señora Martínez Soto y el señor Torres García.- "Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico a transferir por el precio nominal de un dólar (\$1.00) al Municipio de Juana Díaz las facilidades de chanchas de tenis ubicadas en la urbanización Tomás Carrión Maduro de dicho municipio, sin sujeción a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal"; y para otros fines relacionados." (Recreación y Deportes)

R. C. de la C. 152.-

Por el señor Méndez Núñez.- "Para designar con el nombre de Hon. Manuela Santiago Collazo la Carretera Estatal PR-200; designar con el nombre de Hon. Dámaso Serrano López la Carretera Estatal PR-997; designar con el nombre de Hon. Radamés Tirado Guevárez la Carretera Estatal PR-201; designar con el nombre de Hon. Víctor M. Emeric Catarineau la Carretera Estatal PR-989, ubicadas todas en el Municipio de Vieques, en honor a distinguidos exalcaldes y líderes municipales por sus grandes aportaciones para la comunidad viequense; establecer sobre sus rotulaciones; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 355.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones en que se encuentra la Red de Museos y Parques del Instituto de Cultura

Puertorriqueña y sobre el cumplimiento por parte de la Compañía de Turismo y el Instituto de Cultura Puertorriqueña con las disposiciones de la Ley 74-2018, mejor conocida como "Ley de Fortalecimiento de la Red de Museos y Parques del Instituto de Cultura Puertorriqueña"." (Asuntos Internos)

(por petición)

R. de la C. 356.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de la Región Central de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la crisis de la distribución de agua potable en el Municipio de Corozal con el fin de identificar alternativas viables a corto, mediano y largo plazo, para brindar una solución final y permanente a este problema." (Asuntos Internos)

R. de la C. 357.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para exigir un cese al fuego inmediato, el levantamiento del bloqueo impuesto por las fuerzas militares israelíes y la preservación de los derechos humanos en Gaza." (Asuntos Internos)

R. de la C. 358.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre aquellas acciones realizadas por el Gobierno de Puerto conducentes a divulgar información confidencial de residentes de Puerto Rico que pudieran constituir una violación a los derechos garantizados por las leyes y la Constitución de Puerto Rico; y que estén dirigidas a colaborar con los esfuerzos de arrestos y deportaciones de personas con estatus migratorio irregular por parte de las autoridades migratorias de los Estados Unidos; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 359.-

Por la señora Rosas Vargas.- "Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social; y de lo Jurídico de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico llevar a cabo un examen, investigación y evaluación en torno a la implantación de los estatutos contenidos en la Ley Núm. 52 de 24 de mayo de 2016, conocida como "Ley para declarar la política pública de la obesidad como una condición de salud"; y la Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley para

prohibir el discrimen contra las personas con impedimentos físicos, mentales o sensoriales"; asimismo, justipreciar su efectividad para cumplir con su objetivo; ello, ante las situaciones de hechos que experimentan las personas con obesidad severa que, en ocasiones, resultan en discrimen por su condición de salud, con el propósito de auscultar la pertinencia de crear y promulgar legislación complementaria que le garantice a todo ciudadano con obesidad severa una participación activa e igualitaria en circunstancias y condiciones ante terceros en todas las facetas de la vida diaria." (Asuntos Internos)

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita regresar al Turno de peticiones y notificaciones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Román López:

Para solicitar autorización al Cuerpo para que el P. de la C. 712 y la R. C. de la C. 152, se puedan considerar durante la presente Sesión Ordinaria.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita pasar al Turno de Mociones de Descargues.

Así se acuerda.

MOCIONES DE DESCARGUES

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita relevar de todo trámite en Comisión el P. de la C. 152 y la R. C. de la C. 152.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita se forme un calendario de lectura de las medidas descargadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. de la C. 152, la cual fue descargada, es considerada y aprobada sin enmiendas.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 712, el cual fue descargado, es considerado y aprobado sin enmiendas.

Así se acuerda.

TERCER TURNO

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez y se decreta un receso hasta las tres y treinta (3:30) de la tarde.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 14, P. de la C. 44, P. de la C. 109, P. de la C. 112, P. de la C. 119, P. de la C. 140, P. de la C. 157 en reconsideración, P. de la C. 226, P. de la C. 249, P. de la C. 456, P. de la C. 542, P. de la C. 586, P. de la C. 712; R. C. de la C. 152.

Así se acuerda.

De la señora Burgos Muñiz:

Para solicitar la abstención al P. de la C. 586 y P. de la C. 140, con voto explicativo.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón a nombre de la Delegación PIP:

Para solicitar voto explicativo en los P. de la C. 542, P. de la C. 586, y P. de la C. 712; y R. C. de la C. 152.

Así se acuerda.

VOTACIÓN FINAL

Los P. de la C. 14, P. de la C. 44, P. de la C. 109, P. de la C. 112, P. de la C. 119, P. de la C. 157 en reconsideración, P. de la C. 226, P. de la C. 249, P. de la C. 456, P. de la C. 542, los que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 48

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 140, el que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 47

VOTOS ABSTENIDO:

SEÑORA:

Burgos Muñiz

TOTAL: 1

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 712; la R. C. de la C. 152, los que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 45

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORAS:

Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 3

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 586, el que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 44

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORAS:

Burgos Muñiz, Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 4

El presidente, el señor Méndez Núñez, anuncia la aprobación los P. de la C. 14, P. de la C. 44, P. de la C. 109, P. de la C. 112, P. de la C. 119, P. de la C. 140, P. de la C. 157 en reconsideración, P. de la C. 226, P. de la C. 249, P. de la C. 456, P. de la C. 542, P. de la C. 586, P. de la C. 712; R. C. de la C. 152.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita regresar al Turno de Comunicaciones del Senado.

Así se acuerda.

COMUNICACIONES DEL SENADO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 29 de mayo del 2025, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves 29 de mayo del 2025 hasta el martes, 10 de junio del 2025.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión celebrada el día 9 de junio de 2025, acordó solicitarle a la Cámara de Representantes la devolución del P. de la C. 16.

Así se acuerda.

El Portavoz Alterno de la Mayoría, el señor Román López, solicita regresar al Turno de peticiones y notificaciones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Román López:

Para solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos legislativos de la sesión de la Cámara de Representantes por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves, 12 de junio de 2025 al martes, 17 de junio de 2025 y se le concede el consentimiento al Senado de Puerto Rico a recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, de así solicitarlo.

Así se acuerda.

Del señor Román López:

Par solicitar el retiro de todo trámite legislativo de la R. C. de la C. 42 de la autoría de la señora Medina Calderón.

Así se acuerda.

El Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

El presidente, el señor Méndez Núñez, da por ausentes excusados al señor Torres Zamora, y excusado a todos los fines a los señores Carlo Acosta, Sanabria Colón, Torres Cruz, y Rodríguez Aguiló.

A moción del Portavoz Alternativo de la Mayoría, el señor Román López, y siendo las cuatro y veintidós (4:22) minutos de la tarde de hoy martes, 10 de junio de 2025, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 12 de junio de 2025, a la once (11:00) de la mañana, recordando la sesión especial dedicada a los Padres.



Alberto León Ayala
Secretario